

## Patronal y sindicatos pactan una subida salarial de hasta el 3% hasta 2020

26 DE JUNIO DE 2018

**Los agentes sociales alcanzan un principio de acuerdo que incluye una subida salarial anual del 2 % más un 1% sujeto a variables como la productividad o los beneficios, tal y como adelantó EXPANSIÓN el pasado 8 de junio.**

La patronal y sindicatos alcanzaron este lunes un principio de acuerdo sobre la negociación colectiva. El pacto incluye una recomendación de subida salarial anual del entorno del 2% más un 1% variable ligada a conceptos como la productividad, los resultados o el absentismo injustificado.

Al mismo tiempo, el acuerdo alcanzado por los agentes sociales insta a alcanzar un salario mínimo en convenio de 14.000 euros anuales en 2020. Éste deberá alcanzarse de manera progresiva y enmarcarse en los propios convenios colectivos existentes, vinculándolo a su renovación.

El pacto se perfiló en la reunión celebrada este lunes por los presidentes de las patronales CEOE y Cepyme, Juan Rosell y Antonio Garamendi, y los secretarios generales de UGT y CCOO, Pepe Álvarez y Unai Sordo. Ahora, el acuerdo se someterá a la ratificación de sus respectivas organizaciones.

La patronal y los sindicatos alcanzaron un acuerdo tras varios meses de negociación y después de que el diálogo se rompiera en julio del año pasado y no se ratificase el acuerdo de subida salarial en 2017.

El nuevo pacto también habla de recuperar la ultraactividad de los convenios, limitada a un año con la reforma laboral de 2012, para que puedan seguir vigentes mientras se está negociando su renovación y haya un compromiso para llegar a un acuerdo.

Asimismo, los agentes sociales también piden al nuevo Gobierno de Pedro Sánchez que ponga en marcha medidas que propicien el mantenimiento de las plantillas con dificultades económicas.

Sobre jubilación, piden los cambios legales que permitan extinguir el contrato de trabajo a quienes lleguen a la edad ordinaria de jubilación siempre que tengan derecho a la pensión completa, al tiempo que reclaman la recuperación del contrato relevo ligado a la jubilación parcial.

Al mismo tiempo, ambos proponen una reforma del actual marco legal en materia de formación para el empleo en el ámbito laboral, que tenga en cuenta son empresas y trabajadores los que financian el sistema a través de las cuotas sociales.